

Un decreto que reabre la polémica universitaria

«El consejero de Educación, Fernández Caldas, está intentando enmendar al poder judicial al querer obstaculizar, por decreto, lo que determinadas instancias no consiguieron por la vía

jurídica. Además, con la creación de esta Comisión de Transferencias, el Gobierno regional intenta, a su vez, demostrar la inviabilidad de la Ley de Reordenación en los mismos términos

de la ley» señaló ayer el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Rubio Royo. «A la orden gubernativa le falta un artículo fundamental que readscriba los cen-

tros universitarios al rectorado más próximo y, por otra parte, va a ser muy difícil el trabajo de esta Comisión, a cuyas reuniones asistiremos, a partir del 1 de octubre».

El rector de Las Palmas cree que será difícil comenzar el nuevo curso con los centros adscritos

Rubio Royo: «El Gobierno intenta demostrar la inviabilidad de la Ley de Reordenación»

A.G.

Las Palmas de Gran Canaria

«El Ejecutivo regional intenta demostrar, con el decreto que crea la Comisión de Transferencias, que la aplicación de la Ley de Reordenación Universitaria es inviable en los términos de la propia ley» afirmó ayer Francisco Rubio Royo, «hasta el punto que puede pensarse que el consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, está tratando de enmendar al poder judicial, al intentar obstaculizar, mediante decreto, lo que determinadas instancias no lograron por la vía jurídica. Nuestra Universidad ha cooperado y ahora sentimos frustrada esa colaboración».

«La situación» añadió «ya comenzó a resultar preocupante tras unas declaraciones del consejero de Educación en las que éste entendía que la paralización del decreto de 22 de julio, por el que comenzaba a desarrollarse la ley universitaria, es decir, la no ejecución de una decisión del propio Parlamento de Canarias, no constituía perjuicio para el interés general».

«Ese cambio de actitud del Gobierno ha adoptado un sesgo total con la publicación de este último decreto, que constituye» prosiguió el máximo responsable de la Universidad de Las Palmas «una acción mediante la que se quiere enfrentar a ambas universidades y de la que sólo es responsable Fernández Caldas y, subsidiariamente, todo el Gobierno. Sin duda, alguien mal pensado podría entender que la coalición de centro-derecha sólo espera que prospere algún recurso de los presentados contra la reordenación».

«Al decreto, que no se trató en la última reunión del Consejo Universitario de Canarias, le falta el artículo fundamental que ordenase la readscripción de los centros» subrayó Rubio Royo «ya que, tal como está, nunca debería haber existido. ¿Por qué? porque significa —cuanto menos— optar por



El rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Rubio Royo (izquierda), y el presidente del Consejo Social de esta Universidad, Octavio Llinás (derecha).

una «vía lenta» que, sin duda, complicará la situación y creará tensiones sociales, innecesarias porque la idea de fondo, que estamos suponiendo, no va a salir adelante».

«En definitiva», agregó, «están haciendo más difícil lo que ya lo era de por sí, al proceder de esta manera en unas fechas, como las actuales, preocupantes para el buen comenzar de cualquier curso».

Comisión con cometidos inconcretos

«Yo, sinceramente, he llegado a la conclusión de que no hay voluntad política en el Ejecutivo regional para desarrollar la ley, y lo digo con pesar porque he intentado no imaginar que se llegase a este punto y, desde luego, si se produce un caos a comienzos del curso 1989/90 en matriculación del alumnado, contratación de personal y disponibilidad de medios el único responsable, el único, será el consejero de

Educación, Fernández Caldas, quien añade ser partidario de aplicar la ley y, a la vez, «neutral», dos conceptos contrapuestos e incoherentes», señaló.

Ya, en concreto, respecto a los términos de la orden gubernativa objeto del malestar de las autoridades universitarias grancanarias, Francisco Rubio Royo aludió a las «dificultades intrínsecas» de las funciones de una Comisión de Transferencias «que no tiene unas funciones bien limitadas».

«Todavía está por ver la orden que desarrolla este decreto que, según su artículo 4, saldrá ocho días después, como máximo, de la aprobación del mismo. En todo caso, el rector de La Laguna, José Carlos Alberto, no ha dejado de insistir en que mientras no se readscriban los centros ellos siguen teniendo la obligación de gestionar los de ambas provincias que todavía pertenecen a esa Universidad. Esto, siendo lógico de un lado, implica del otro

—y dadas las circunstancias— una actitud que no nos hace concebir excesivas esperanzas respecto a la colaboración que la propia Comisión vaya a tener respecto al desarrollo de la ley en sus plazos».

Similitud con propuesta de ATI

No obstante, Rubio Royo anunció, en este sentido, que va a ser muy difícil comenzar el nuevo curso con los centros adscritos, «tal como dice la ley, por la vía que se ha elegido. Y también va a ser muy difícil comenzar a aplicar, desde el 1 de octubre, el artículo 3 del Decreto que se aprobó el 22 de julio, que hace referencia a la readscripción de centros y que casualmente es el único artículo al cual no hace referencia el preámbulo de este otro decreto».

Sin embargo, el rector anunció también que la Universidad de Las Palmas tiene a punto todas las medidas de gestión,



El consejero de Educación, Cultura y Deportes, Enrique Fernández Caldas, promotor del decreto que crea la Comisión de Transferencias universitarias.

«muchas de las cuáles ya están concretadas hace tiempo» necesarias para el buen comienzo del curso «en lo que nos corresponde».

Según esta segunda decisión ejecutiva «la Comisión tiene por objeto la propuesta de acuerdos y resoluciones, dice el texto, y —en especial— las referentes a las medidas oportunas a tomar para el desarrollo normal del curso 1989/1990, lo que deberá desarrollar esta misma Comisión, que se crea con carácter previo a la readscripción de los centros, que es la primera medida urgente para desarrollar la propia ley universitaria».

A juicio del rector el decreto en cuestión «se asemeja a una propuesta que la Agrupación Tinerfeña Independiente (ATI) presentó en el Parlamento cuando se discutía la Ley de Reordenación y que fue rechazada, aunque este aspecto debería ser estudiado por quien correspondiera para ver si, efectivamente, es cierto».

Llinás: «Quieren activar una tensión artificial»

A.G.

Las Palmas de G.C.

Octavio Llinás, presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, coincidió ayer con Francisco Rubio Royo en que «el decreto es un trámite innecesario que no viene más que a complicar el conflicto, al optarse así por el camino más complicado».

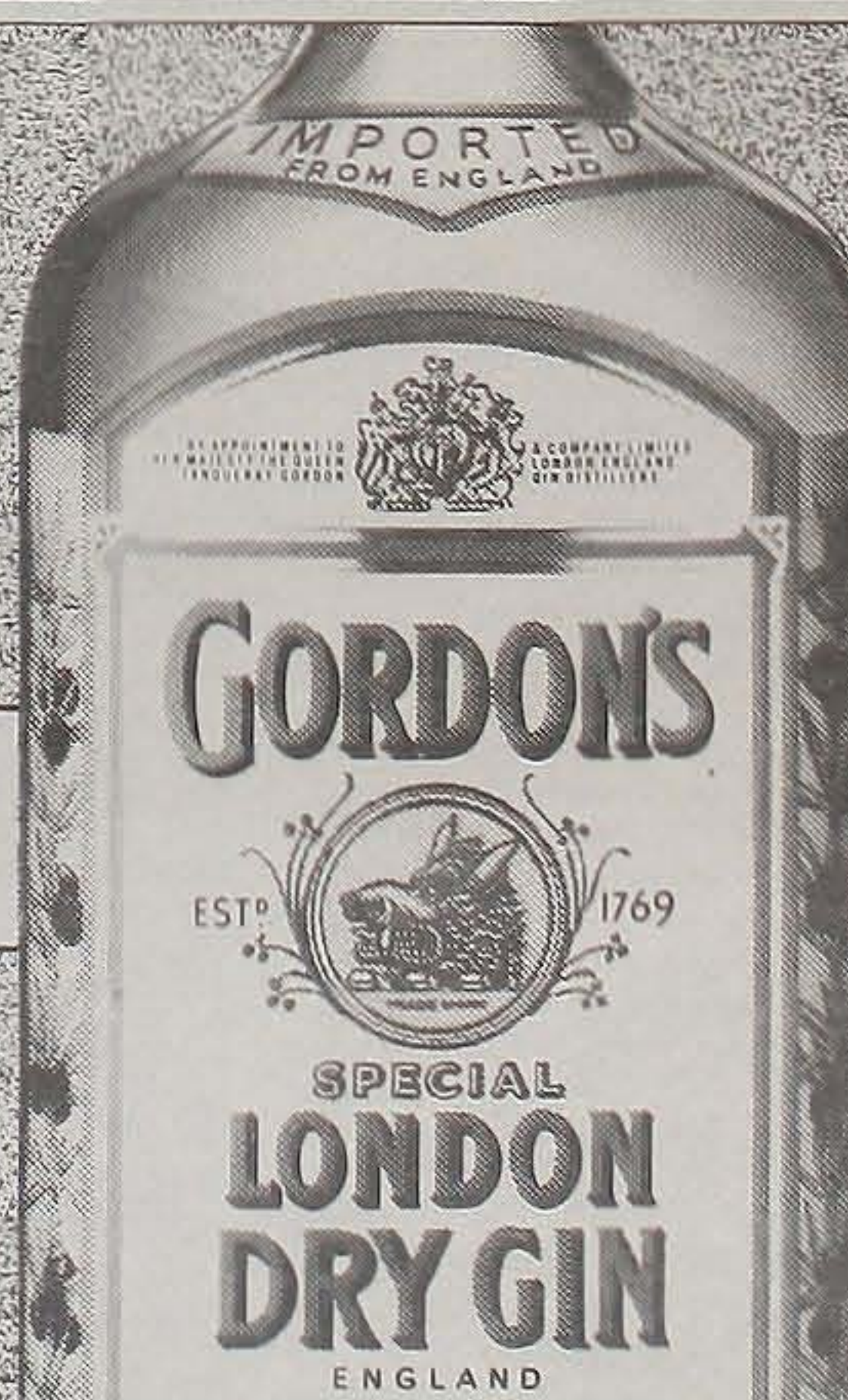
«Se han impuesto en el Gobierno los que entienden que una prolongación artificial del problema no era importante, es más, los que entienden que así pueden poner en cuestión la propia decisión del Parlamento. Y, de esta forma, se activa una tensión en el conjunto de la sociedad canaria, como otro problema adicional con el que no contábamos, cuando estábamos ya al borde de resolver toda esta cuestión», añadió.

«El decreto es conceptualmente grave porque, según este tipo de razonamientos, se puede subvertir» dijo «la voluntad popular. Pero por muchas dificultades que se pongan la ley se va a imponer, porque la Universidad de Las Palmas es un proceso irreversible».

«A fin de cuentas, la sociedad canaria debe tener claro que la Universidad de Las Palmas se va a poner en marcha en el plazo que las dificultades nos lo permitan y nosotros intentaremos, en este sentido, que los contratiempos no sean insalvables a corto plazo», señaló Llinás.

«Además, se está creando la sensación de que esta Comisión va a comenzar a trabajar desde cero y no es cierto: nosotros venimos trabajando ya, desde que el Parlamento aprobó la ley, en facilitar la puesta en marcha de nuestra universidad y la mayor parte ya estaba hecho. Eso no se ha querido discutir», subrayó.

GINEBRA SE ESCRIBE CON G



El decreto del Gobierno reabre la polémica universitaria

La Comisión Pro Universidad prepara una «dura respuesta» al Gobierno canario

Antonio Marrero: «El nuevo curso universitario debe empezar en octubre»

A última hora de la noche de ayer la Comisión Promotora de la Universidad de Las Palmas estaba reunida para debatir el decreto del Gobierno de Canarias que supone la paralización de la Ley de Reorganización Universitaria. La promotora estudió las necesidades que supone la implantación de la Universidad en Las Palmas de Gran Canaria y la

puesta en marcha de una serie de medidas de presión frente al Gobierno autónomo canario, de las que no se exceptuó una manifestación con el fin de conseguir que en el mes de octubre comience el curso en la Universidad. La Promotora hará públicas hoy, en rueda de prensa, las conclusiones a las que llegaron en la reunión de anoche.

Leticia Ojeda

Las Palmas de Gran Canaria

La Comisión Pro Universidad de Las Palmas, según fuentes de la misma, será especialmente «dura» con el Gobierno de Canarias en la exigencia de que se respeten las leyes emanadas del Parlamento canario. Las mismas fuentes aseguraron que «no se aceptará que las 'legítimas demandas' del pueblo grancanario por la universidad sufran un retroceso, por la intención del Gobierno autónomo, presionado por los miembros de las AIC, de aplicar el decreto que supondría el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley de Reorganización Universitaria».

Antonio Marrero, presidente de la Comisión Promotora de la Universidad de Las Palmas, declaró ayer a este periódico «que es posible y necesario que comience el curso universitario 89-90 en la Universidad de Las Palmas, porque así lo exige la Ley de Reorganización Universitaria aprobada en su momento en el Parlamento de Canarias».

El pasado lunes el Gobierno canario aprobó un decreto por el cual se remite a una comisión el estudio de la readscripción de centros universitarios al rectorado más próximo, así como la propuesta de acuerdos y resoluciones que procedan sobre cuestiones académicas, administrativas y económicas.

«Esta actuación —afirmó Marrero— forma parte de la influencia de un poder fáctico, ATI, sobre el poder político, el Gobierno de Canarias».

La Comisión, que estará compuesta por 5 miembros del Gobierno regional, 4 de la Universidad de La Laguna y tres miembros de la Universidad de Las Palmas, no podrá tomar ninguna decisión sobre la personación de alguna de las partes. A este respecto, José Fernando Rodríguez de Azero, presidente del Consejo Social



Miembros de la Comisión Promotora, durante la reunión que mantuvieron anoche en Las Palmas de Gran Canaria.

de la Universidad de La Laguna, coincidió ayer con el rector lagunero, José Carlos Alberto, en que «la Universidad de La Laguna no tiene decidida la participación en la comisión de transferencias».

El vicepresidente del Gobierno canario, Vicente Álvarez Pedreira, justificó la constitución de la comisión aludiendo a la necesidad de resolver el coste de las facultades y para regular el normal comienzo del curso académico.

El Gobierno, el máximo responsable

Por su parte, Antonio Marrero aseguró que «se está jugando al confusiónismo afirmando cínicamente que ya no hay tiempo para desarrollar la Ley cuando, en realidad, la readscripción de los profesores de las facultades, que hasta hace unos meses dependían de La Laguna, es una tarea a rea-

lizar en cuatro días.

Según declaraciones de los representantes de la Fundación y de la Comisión Promotora de la Universidad de Las Palmas, el presidente del Gobierno, Lorenzo Olarte, es el responsable máximo de esta situación al hacer dejación de sus responsabilidades políticas y al manifestar con sus actos que tiene otros intereses políticos prioritarios: mantenerse en el Gobierno.

Antonio Castellano, miembro de la Fundación Universitaria de Las Palmas, afirmó que «el Gobierno ha actuado con torpeza y cobardía. Lo que no se puede hacer es pretender volver atrás creando comisiones con el fin de ralentizar el proceso de readscripción de los centros ya previsto por la Ley, cuando el tiempo se nos echa encima».

La decepción y el desagrado ante «esta burla cometida al

Parlamento de Canarias» han sido las notas predominantes en todos los sectores grancanarios prouniversitarios.

Por otro lado, Marrero manifestó que «La Laguna está produciendo lesiones al derecho de los profesores de Las Palmas, al haber paralizado el concurso a oposición de sus plazas. Mientras esto ocurría, el Gobierno de Canarias calló, con lo que demuestra su claro partidismo a la estrategia de ATI, agrupación que está realizando el insularismo más voraz».

«Por lo tanto, y aunque sea lamentable que tengamos que salir en defensa del Parlamento, ante el ocultismo e inoperancia del Gobierno, vamos a pedir arropamiento a una Universidad que está naciendo y que para hacerse fuerte necesita un conjunto de medidas de choque y un apoyo continuado», concluyó Marrero.

El Gobierno manifiesta su voluntad inequívoca de cumplir la Ley

Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

La Presidencia del Gobierno de Canarias manifiesta en un comunicado remitido ayer a este periódico, que «la readscripción de centros mediante la adscripción de los existentes al rectorado más próximo, se encuentra ya prevista en la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, sin que, a juicio del Gobierno, por categórica e inequívoca, se requiera dictar una nueva norma para establecerla».

«La voluntad del Gobierno de dar cumplimiento a la ley es indiscutible —agrega—, habida cuenta de que ni los miembros del Gobierno, ni los integrantes de la Comisión han iniciado las vacaciones, ni las tomarán, sino que, por el contrario, es decisión del Gobierno el trabajar conjuntamente durante todo el mes de agosto, precisamente para tratar de encontrar soluciones a los distintos problemas académicos, administrativos y económicos que conlleva la readscripción, y para lograr el normal comienzo del próximo curso escolar».

La creación de una comisión de transferencias no constituye, según Presidencia,

un recurso dilatorio, «ni un antecedente sin parangón», puesto que —según se recuerda— «en múltiples supuestos de transferencias que se han producido en los últimos años dentro del Estado de las Autonomías han constituido valiosos mecanismos que, por su carácter técnico, han hecho posible la culminación de diversos e importantes procesos de transferencia legalmente establecidos».

«La Comisión —dice más adelante—, como todo ente encargado de colaborar en un proceso de transferencias, no dicta actos administrativos de ningún género, por cuya razón no cabe hablar de posibles retrasos en los mismos, sino que se limita a ejecutar, en plazo racional, propuesta de acuerdos valiéndose de la experiencia y conocimientos de sus miembros».

El Gobierno se considera obligado, según cita textual que reproducimos, «a un rápido, a la par que graduado y coherente, proceso de ejecución de la Ley de Reorganización Universitaria, a cuyo fin se confía colabore la Comisión de Transferencias proponiendo las soluciones más adecuadas a través de un trabajo continuado».

Artiles: «Olarte ha sucumbido, otra vez, frente a ATI»

Redacción

Las Palmas de G.C.

El presidente del Cabildo grancanario, Carmelo Artiles, señaló ayer que «el decreto universitario es claramente un triunfo de la Agrupación Tinerfeña Independiente (ATI) que, al parecer, lo que pierde en el Parlamento lo gana después en el Gobierno».

Artiles, sin embargo, entiende que «este conflicto hay que situarlo en el marco académico —que es el suyo— y no extrapolarlo al político, para que el propio Ejecutivo regional no pueda tener así la tentación de salirse por peteneras. Pero insisto en que el decreto ha sido una ocasión perdida y una contradicción, en cuanto a las intenciones,

por cuanto se dice, de un lado, que quieren adelantar el proceso de reordenación y, por el otro, se dejan para septiembre decisiones como la readscripción de los centros, cuando semanas después comienza el curso».

«Lo que pasa es que el Gobierno canario no puede estar preso de una formación política, como ATI, que representa sólo a una isla, y ante el que Olarte ha sucumbido de nuevo», agregó.

«Otro ejemplo de lo anterior, que resulta preocupante —dijo Carmelo Artiles— es que el Gobierno no sea capaz de tomar decisiones sobre la circunvalación de la ciudad de Las Palmas o sobre los barrios de esta capital y si tenga dinero para el eje Santa Cruz-La Laguna».

Gumersindo Trujillo fue reelegido ayer presidente de este órgano

Olarte pide eficacia e independencia a los nuevos miembros del Consejo Consultivo de Canarias

Efe

La Laguna (Tenerife)

El presidente del Gobierno de Canarias, Lorenzo Olarte, pidió ayer «eficacia, independencia y categoría jurídica» a los cinco miembros del Consejo Consultivo de Canarias, que tomaron posesión de sus cargos en La Laguna.

Gumersindo Trujillo, Antonio Pérez Voituriez, Acen Galván y Ricardo Alcaide juraron o prometieron sus cargos ante Olarte, quien dio posesión de su cargo al otro miembro del Consejo Consultivo, Alfredo Pedreira, en el domicilio de éste, ya que una enfermedad impidió su desplazamiento hasta la sede de la institución.

Los miembros del Consejo Consultivo se reunieron ayer tarde en su sede de La Laguna y reeligieron a Gumersindo Trujillo como presidente de la

Institución.

Asistieron al acto de toma de posesión el presidente del Parlamento de Canarias, Victoriano Ríos; el vicepresidente del Gobierno autónomo, Vicente Álvarez Pedreira, y los consejeros de Hacienda, Educación y Política Territorial, José Miguel González, Enrique Fernández Caldas y Augusto Menvielle, respectivamente.

También estuvieron presentes el presidente del Cabildo de Tenerife, Adán Martín, y el alcalde de La Laguna, Elfidio Alonso, entre otras autoridades.

Reconocimiento de Olarte

Tras la lectura del decreto por el que fueron nombrados los miembros del Consejo Consultivo y su toma de posesión, Lorenzo Olarte pronunció un breve discurso en el que afirmó



Gumersindo Trujillo

que la anterior etapa de la institución se caracterizó por «la independencia y la aserena no-

lítica».

El presidente señaló que en lo que resta de legislatura autonómica deberán aprobarse leyes de «primerísima magnitud, para las que será inapreciable el parecer del Consejo Consultivo».

Olarte dijo que el Consejo Consultivo debe ser «un centro técnico especializado en el Derecho autonómico, que es preciso prestigiar desde todas las instituciones».

Aseguró que el Gobierno «respetará al máximo» la independencia del Consejo Consultivo, al que consideró «una de las instituciones más valiosas de la Comunidad Autónoma».

Gumersindo Trujillo, Antonio Pérez Voituriez y Alfredo Pedreira formaban parte del anterior Consejo Consultivo, en tanto Ricardo Alcaide y Acen Galván son los nuevos miembros de la institución.

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S. A.

Comunica a sus abonados, de acuerdo con el Artículo 68 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, que procederá a la **SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO** de energía eléctrica, **MAÑANA DÍA 3 DE AGOSTO**, en las siguientes zonas:

ISLA DE GRAN CANARIA: (7.30 a 15.00 horas). ZONA SUR-INGENIO: Pozos Bco. Tirajana, Hoya La Negra.

ISLA DE LANZAROTE: (7.30 a 17.00 horas). Edificio Imesco, Miramar, c/ Otilia Díaz y colindantes.

ISLA DE GRAN CANARIA: (8.00 a 13.00 horas). C/ Enrique Sánchez, Carretera General, Gabriel Mejías, Callejón de Salcai. ZONA GUANARTEME: (7.00 a 13.00 horas). C/ Pavía, Numancia, Lepanto y Carretera del Rincón. ZONA NORTE: (8.00 a 14.30 horas). T.M. de Gula: Atalaya y Tamarafior. T.M. de Arucas: Santidad Alta y Baja. ZONA BAJA: (9.00 a 10.00). Casa del Niño y colindantes.

Las líneas y cables se consideran en tensión durante el tiempo en que está anunciada la suspensión del suministro.

ROGAMOS DISCULPEN LAS MOLESTIAS QUE PUEDAN OCASIONAR LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS PARA MEJORA DEL SERVICIO.